- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de Bitácora: 13/G1-0803/02/18
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO Nº 133.02.03.DP.0131.2018 BITÁCORA: 13/G1-0803/02/18

Pachuca, Hidalgo, 14 de Marzo de 2018

RECIBIDO VENTANILLA UNI

PROCURADURIA LEDERAL DE

180545

EUGENIA CUENCA ESCOBAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0360.2014 de fecha 29 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. El Aguaje, San Agustin Metzquititlan, S-13-036-AGU-001/12, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 189.340 Metros cúbicos	22	1	22	18399507	18399528
P.P. El Aguaje, San Agustin Metzquititlan, S-13-036-AGU-001/12, Leña, Pinus patula, (Pino), 22.280 Metros cúbicos	7	1	7	18399529	18399535
P.P. El Aguaje, San Agustin Metzquititlan, S-13-036-AGU-001/12, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 9.230 Metros cúbicos	2	1	2	18399536	18399537
P.P. El Aguaje, San Agustin Metzquititlan, S-13-036-AGU-001/12, Leña, Pinus teocote, (Pino), 1.460 Metros cúbicos	1	1	1	18399538	18399538
P.P. El Aguaje, San Agustin Metzquititlan, S-13-036-AGU-001/12, Leña, Quercus laurina, (Encino), 1.930 Metros cúbicos	1	1	1	18399539	18399539
P.P. El Aguaje, San Agustin Metzquititlan, S-13-036-AGU-001/12, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 4.180 Metros cúbicos	2	1	2	18399540	18399541

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERA

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

PROCURADURIA FEDERAL D PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL EDO, DE HIDALGO "Ing. Benjamin Rico Moreno, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Natul Gobierno del Estado C.c.e.p. medio.ambiente@hidalg@.gob.mx

medio.ambiente@fiidalga.gob.mx \
Lic. Juan Ramón Camboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo. Pres

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob

ucd.tramites@sema_nat.gob.mx"

35 FOLIOS

AMA/AVP/ESA/MAC

Kivd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

Página 1

20-mg 110-20 P